RECURSOS FINANCIEROS REGION II
FORMULARIO PARA TRÁMITE DE VIÁTICOS
21-FEB-2020 9h:41m:34s

NUM. ORDEN:	543
EMPLEADO:	1704012014 - JIMENEZ YEROVI JORGE FERNANDO
CATEGORÍA:	7
ZONA:	A
LUGAR:	MANTA
DÍAS:	5
SUBSISTENCIAS:	0
DIASTOPORCTO:	0
ALIMENTACION:	0
TRANSPORTE:	0.00
VALOR:	400.00
INICIO:	13-FEB-2020
FIN:	17-FEB-2020
NIVEL:	2

Guayaquil 20-FEB-2020

Hernán Vélez C.
Viáticos - DIRECCION REGIONAL II

670

COMPLETO

766038

672

21 FEB 2020

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Toda una Vida

EL GOBIERNO DE TODOS

4 FEB 2020

Memorando Nro. DGAC-YMT-SX2-2020-0181-M

Manta, 11 de febrero de 2020

PARA: Sra. Abg. Katherine Victoria Calderon Alvarez
Directora Regional II

ASUNTO: Solicitud de Servicios Institucionales de Sr. Jorge Jimenez Yerovi en Operaciones de Aeropuerto Regional Santa Rosa, del 03 al 17 de Febrero del 2020.

De mi consideración:

Adjunto al presente encontrará usted, señora Directora Regional II de la DGAC, el original y dos (2) copias del formulario SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES No. DGAC-SX2-2020-0324-M de febrero 07 del 2020, para el cumplimiento de servicios institucionales en Operaciones del Aeropuerto Regional Santa Rosa de Sr. Jorge Fernando Jimenez Yerovi, del 03 al 17 de febrero del 2020; motivo por el cual solicito la autorización necesaria, legalizarlos y disponer el trámite de pago correspondiente. Además, se anexa memorando No. DGAC-SX2-2020-0324-M de febrero 02 el 2020.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Adriano Rafael Zambrano López
ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO 3

Anexos:
- solicitud_servicios_institucionales_sr._jimenez.pdf
- memorando_no._dgac-sx2-2020-0324-m.pdf

Copia:
Srta. Ing. Piedad Del Carmen Valdez Córdova
Analista Financiero 3

Sra. Herlanda De Los Ángeles Vélez Castro
Oficinista

Sr. Jorge Fernando Jimenez Yerovi
Inspector Despachador de Vuelo 1

jj

Firmado electrónicamente por:
ADRIANO RAFAEL ZAMBRANO LOPEZ

Documento firmado electrónicamente por Quipux

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-02-17 09:43:34 (GMT-5)

Generado por: Herlanda De Los Ángeles Vélez Castro

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-YMT-SX2-2020-0181-M	**Doc. Referencia:**	--
De:	Ing. Adriano Rafael Zambrano López, Administrador Aeroportuario 3, Dirección General de Aviación Civil	**Para:**	Sra. Abg. Katherine Victoria Calderon Alvarez, Directora Regional II, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	Solicitud de Servicios Institucionales de Sr. Jorge Jimenez Yerovi en Operaciones de Aeropuerto Regional Santa Rosa, del 03 al 17 de Febrero del 2020.	**Descripción Anexos:**	--
Fecha Documento:	2020-02-11 (GMT-5)	**Fecha Registro:**	2020-02-11 (GMT-5)

Ruta del documento

Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AEROPUERTO DE MANTA	Adriano Rafael Zambrano López (DGAC)	2020-02-11 16:39:23 (GMT-5)	Reasignar	Jorge Fernando Jimenez Yerovi (DGAC)	0	Sr. Jorge Jimenez, para cumplimiento y fines correspondientes, a continuación transcribo disposición de Sra. Directora Regional II DGAC: autorizado, tramite respectivo
DIRECCION REGIONAL II	Katherine Victoria Calderon Alvarez (DGAC)	2020-02-11 16:36:42 (GMT-5)	Reasignar	Adriano Rafael Zambrano López (DGAC)	0	autorizado, tramite respectivo
AEROPUERTO DE MANTA	Adriano Rafael Zambrano López (DGAC)	2020-02-11 12:29:43 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AEROPUERTO DE MANTA	Adriano Rafael Zambrano López (DGAC)	2020-02-11 12:29:43 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AEROPUERTO DE MANTA	Adriano Rafael Zambrano López (DGAC)	2020-02-11 12:29:20 (GMT-5)	Registro	Katherine Victoria Calderon Alvarez (DGAC)	0	Sra. Directora Regional II DGAC, para los fines correspondientes.

DIRECCIÓN GENERAL
DE AVIACIÓN CIVIL

Toda una Vida

EL GOBIERNO DE TODOS

Memorando Nro. DGAC-SX2-2020-0324-M

Guayaquil, 02 de febrero de 2020

PARA: Sr. Jorge Fernando Jimenez Yerovi
Inspector Despachador de Vuelo 1

ASUNTO: Necesidad Institucional Sta Rosa

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. DGAC-ETR-2020-0186-M, suscrito por el Sr. Edison Jowar Jiménez Ortíz, comunico a usted que conforme lo coordinado previamente con el ingeniero Adriano Zambranon Lopez, Administrador Aeroportuario de Manta, esta Direcciòn Regional autoriza para que preste su contingente en el Aeropuerto Regional de Santa Rosa, del 03 al 17 de febrero de 2020.

Particular que se comunica para que realice los trámites administrativos pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Katherine Victoria Calderon Alvarez
DIRECTORA REGIONAL II

Referencias:
- DGAC-ETR-2020-0186-M

Copia:
Sr. Lcdo. Edison Jowar Jiménez Ortíz
Inspector Despachador de Vuelo 2

Ing. Adriano Rafael Zambrano López
Administrador Aeroportuario 3

Srta. Mgs. Mónica Alexandra Osorio Coronel
Analista de Recursos Humanos 2

mo

Firmado electrónicamente por:
KATHERINE VICTORIA CALDERON ALVAREZ

Memorando Nro. DGAC-FX2-2020-0213-M

Guayaquil, 11 de febrero de 2020

PARA: Ing. Adriano Rafael Zambrano López
Administrador Aeroportuario 3

ASUNTO: Solicitud de Servicios Institucionales de Sr. Jorge Jimenez Yerovi en Operaciones de Aeropuerto Regional Santa Rosa, del 03 al 17 de Febrero del 2020.

De mi consideración:

En relación a su memorando Nro. DGAC-YMT-SX2-2020-0181-M, mediante el cual solicita la autorización para la comisión de servicios intitucionales del señor Jorge Fernando Jiménez Yerovi, desde el aeropuerto Eloy Alfaro de Manta bajo su cargo al Aeropuerto de Santa. Rosa a partir del 03 al 17 de febrero del 2020, comunico a usted que las autorizaciones para el cumplimiento de servicios intitucionales deben ser solicitadas dentro de los tres (3) dias previos a la salida programada, en este caso usted solicita hoy 11 de febrero del 2020 la autorización para una comisión de servicios con fecha anterior del 03 al 17 de febrero del 2020, lo cual incumple la normativa vigente.

A efecto de sustentar lo antes mencionado a continuación transcribo lo estalbecido en el ACUERDO MINISTERIAL No.MRL-2014/ 0165 Articulo 10.- **Autorización para el cumplimiento de servicios institucionales,** que en el siguiente numeral dice:

1. Los servicios institucionales fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo, dentro del país, deberá solicitar a la máxima autoridad o su delegado, la **autorización correspondiente dentro de los tres (3) dias plazo previos a la salida programdada.**

En virtud de lo expuesto la fecha acorde a la normativa vigente para el pago de viáticos, en este caso es del 12 al 17 de febrero del 2020.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Piedad Del Carmen Valdez Córdova
ANALISTA FINANCIERO 3

Referencias:
- DGAC-YMT-SX2-2020-0181-M

Anexos:
- solicitud_servicios_institucionales_sr._jimenez.pdf
- memorando_no._dgac-sx2-2020-0324-m.pdf

Copia:
Sra. Herlanda De Los Ángeles Vélez Castro
Oficinista

Sra. Ing. Patricia Gioconda Mantilla Coello

Memorando Nro. DGAC-FX2-2020-0202-M

Guayaquil, 10 de febrero de 2020

PARA: Sra. Abg. Katherine Victoria Calderon Alvarez
Directora Regional II

ASUNTO: AUTORIZACION PARA COMISION DE SERVICIOS SERVIDORES DE LA REGIONAL II

De mi consideración:

En relación a su memorando Nro. DGAC-SX2-2020-0324-M de fecha 2 de febrero de 2020, mediante el cual usted autoriza una comisión de servicios al Sr. Jorge Jimenez Yerovi, desde el aeropuerto de Manta, al aeropuerto de Sta. Rosa, me permito exponer lo siguiente:

Esta Unidad Financiera para proceder al pago de viáticos, debe cumplir de manera estricta lo establecido en el **ACUERDO MINISTERIAL No MRL-2014-0165**, Articulo "10.- **Autorización para el cumplimiento de servicios institucionales**.- que textualmente dice:

Para obtener esta autorización y el posterior desembolso de los valores por concepto de viáticos, subsistencias, movilizaciones o alimentación, se cumplirá con el siguiente procedimiento:

1.- **El responsable de cada unidad o proceso interno o el inmediato superior de la o el servidor y la o el obrero que ha sido designado para cumplir los servicios institucionales fuera del domicilio y/o lugar de trabajo, dentro del país , deberá solicitar a la máxima autoridad o su delegado la autorización correspondiente dentro de los tres (3) dias plazo previo a la salida programada."**

Como se puede apreciar la normativa vigente es muy clara en el sentido de que solo el responsable de cada Unidad o proceso, o el inmediato superior debe solicitar a la máxima autoridad la autorización para el cumplimiento de servicios intitucionales, por lo que en este caso la autorización para la comisión de servicios del Sr. Jorge Fernando Jimenez del Aeropuerto de Manta con cargo de Inspector Despachador de Vuelo 1, debió solicitar el Administrador del Aeropuerto de Manta, no el comisionado.

Este procedmimiento entró en vigencia desde el año 2014, por lo tanto es de absoluto conocimiento de todas las dependencias y Administradores Aeroportuarios de esta Dirección Regional, por ende lo cumplen de manera estricta, es más la señora Herlanda Velez responsable de tramitar los pagos de viáticos en la R-II, informó a la suscrita que se comunicó en dias anteriores via telefónica con el señor Jorge Jimenez, y le explico de manera muy clara que la solicitud de autorización para la comisión de servicios dede ser solicitada por su inmediato superior, es decir el Ing. Adriano Zambrano, y que además

DIRECCIÓN GENERAL
DE AVIACIÓN CIVIL

EL GOBIERNO DE TODOS

Memorando Nro. DGAC-ETR-2020-0186-M

Santa Rosa, 02 de febrero de 2020

PARA: Sra. Abg. Katherine Victoria Calderon Alvarez
Directora Regional II

ASUNTO: Necesidad Institucional Sta Rosa

De mi consideración:

Sra. Directora reciba un cordial saludo en cumplimiento de sus funciones, en relación al memorando DGAC-SX2-2020-0312-M, solicito se envie un Inspector de Operaciones para cubrir falta de personal en virtud de mi nueva designación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL II
DAC
"AEROPUERTO REGIONAL SANTA ROSA"

Lcdo. Edison Jowar Jiménez Ortiz
INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 2

Referencias:
- DGAC-SX2-2020-0312-M

Copia:
Srta. Mgs. Mónica Alexandra Osorio Coronel
Analista de Recursos Humanos 2

Dirección General de Aviación Civil

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES			FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)				
DGAC-SX2-2020-0324-M			07/02/2020				
VIATICOS		MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
JIMENEZ YEROVI JORGE FERNANDO	INSPECTOR DESPACHADOR 1
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	**NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR**
AEROPUERTO REGIONAL SANTA ROSA	AEROPUERTO INTERNACIONAL ELOY ALFARO MANTA

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
02-02-2020	10:00:00	02-02-2020	17:00:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

REEMPLAZAR A TEC.OPERACIONES DE VUELO QUIEN ASUME ADMINISTRACION DE AEROPUERTO

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo,terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PROPIOS MEDIOS	MANTA-SANTA ROSA	02-02-2020	10:00	02-02-2020	17:00
TERRESTRE	PROPIOS MEDIOS	SANTA ROSA- MANTA	18-02-2020	07:00	18-02-2020	14:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO DE CUENTA:	NO. DE CUENTA:
BANCO DEL PICHINCHA	AHORROS	4809937200

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

JIMENEZ YEROVI JORGE FERNANDO
INSPECTOR DESP.

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice.
** De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.*
** El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.*
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
ING. ADRIANO ZAMBRANO **ADMINISTRADOR AEROP. INTL. ELOY ALFARO**	ABG. KATHERINE CALDERON A. **DIRECTORA REGIONAL II**

DIRECCIÓN GENERAL
DE AVIACIÓN CIVIL

Toda una Vida

EL GOBIERNO DE TODOS

Memorando Nro. DGAC-YMT-SX2-2020-0190-M

Manta, 11 de febrero de 2020

PARA: Srta. Ing. Piedad Del Carmen Valdez Córdova
Analista Financiero 3

ASUNTO: Referencia a Memorandos Nos. DGAC-FX2-2020-0202-M de Febrero 10 del 2020 y DGAC-FX2-2020-0213-M de Febrero 11 del 2020.

De mi consideración:

En referencia a los memorandos Nos. DGAC-FX2-2020-0202-M de febrero 10 del 2020 y DGAC-FX2-2020-0213-M de febrero 11 del 2020 (anexo copia), por el presente comunico a usted, lo siguiente:

- La Administración del Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta, a pesar de no contar con colaboración de asistente administrativo desde septiembre 25 del 2019 y recurso humano en procesos habilitantes de apoyo **administrativo, financiero, recursos humanos y tecnologías de la información y comunicación** (solicitudes reiteradas), cumple y hace cumplir lo estipulado en legislación vigente.
- Es de entera responsabilidad del servidor público designado para cumplir servicio institucional, el cumplimiento de la normativa vigente.
- Con memorando No. DGAC-SX2-2020-0324-M de febrero 02 del 2020 (anexo copia) la señora Directora Regional II de la DGAC autorizó a señor Jorge Fernando Jiménez Yerovi, Inspector Despachador de Vuelo del Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta, prestar servicios en Aeropuerto Regional de Santa Rosa y le dispone realizar los trámites administrativos pertinentes.
- A pesar de lo expuesto en párrafo precedente, recién en febrero 10 del 2020 el señor Jorge Fernando Jiménez Yerovi requiere del suscrito la legalización del formulario **Solicitud de Autorización para Cumplimiento de Servicios Institucionales No. DGAC-SX2-2020-0324-M de febrero 07 del 2020** (anexo copia). Además, en febrero 11 del 2020 a las 11:59:51 HL el señor Jorge Fernando Jiménez Yerovi reasigna al suscrito el borrador de lo que será el memorando No. DGAC-YMT-SX2-2020-0181-M (anexo copia de memorando y hoja de ruta No. DGAC-YMT-SX2-2020-0181-M), firmado y enviado por Administrador del Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta a las 12:29:20 HL de febrero 11 del 2020.

Por lo expuesto, es pertinente puntualizar la absoluta responsabilidad del señor Jorge Fernando Jiménez Yerovi por incumplimiento de lo estipulado en la legislación vigente y **no de la Administración del Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta.**

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Adriano Rafael Zambrano López
ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO 3

Referencias:
- DGAC-FX2-2020-0213-M

Anexos:
- memorando_no._dgac-sx2-2020-0324-m.pdf
- solicitud_servicios_institucionales_sr._jimenez.pdf
- dgac-fx2-2020-0202-m.pdf

Dirección General de Aviación Civil

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
MEMORANDO No. DGAC-SX2-2020-324-M	18/02/2020

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
JIMENEZ YEROVI JORGE FERNANDO	INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 1
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	**NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE**
SANTA ROSA EL ORO	AEROPUERTO INTERNACIONAL ELOY ALFARO

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: JORGE JIMENEZ YEROVI

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

REEMPLAZAR AL SR. EDISON JIMENEZ QUIEN ASUME LA ADMINISTRACION Y DIARIAMENTE FUNCIONES A PARTIR DE LA 06:00 AM CHEQUEO DE PISTA Y DURANTE EL DIA CONTROL DE PLATAFORMA ASIGNACION DE AERONAVES EN RAMPA , COBRO DE TASAS TUTD/FR3 , FACTURACION, INFORME DIARIO DE LAS TASAS, REALIZAR EL SEADAC , CHEQUEO DE PESOS Y BALANCES, ELABORAR UN FORMATO DATA-001 FORMATO DE USO INTERNO,

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	3499	GRAN HOTEL DIVINO NIÑO INTERNACIONAL	490.00
2	292	CAFETERIA DE JUNIOR	252.00
TOTAL JUSTIFICADO			742.00

FECHA dd-mmm-aaa	02/02/2020	17/02/2020	*Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.*
HORA hh:mm	10H00	21H00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo,terrestre,marítimo,otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mmm-aaaa	hh:mm	dd-mmm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	TRANSPORTE PROPIO	MANTA – SANTA ROSA	02/02/2020	10:00:00	02/02/2020	18:00:00
TERRESTRE	TRANSPORTE PROPIO	PERNOCTA EN SANTA ROSA SE EXTIENDE LA COMISION	17/02/2020	21:00:00	17/02/2020	21:00:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

JORGE JIMENEZ YEROVI

INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 1

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD QUE PERTENECE EL SERVIDOR COMISIONADO

ING. ADRIANA ZAMBRANO LOPEZ

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ELOY ALFARO

Gran Hotel Divino Niño Internacional

Lcdo. Suriaga Roque José Efrén

Servicios de hospedaje en hoteles

Dirección: Quito s/n entre Sucre y Colón Teléfono: 2945 514

Cel.: 0984 190 307 Email: efrensuriaga35@hotmail.com

Santa Rosa - El Oro - Ecuador

R.U.C. 0701544629001

FACTURA

Autorización S.R.I. 1125582759

SERIE 002 - 001 -

000003499

SEÑORES: Jorge Jimenez

DIRECCIÓN: Manta / Urb. Cielo

R.U.C. / C.I. Nº. 1704212214

DIA	MES	AÑO
17	02	2020

Lugar: Sta. Rosa

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
1	Servicio de Hospedaje por 14 noches.	31,25	437,50

GRAN HOTEL "DIVINO NIÑO INTERNACIONAL" RUC: 0701544629001 Telf: 2 945-514 SANTA ROSA - EL ORO

Sub-Total $	437,50
DESCUENTO $	
IVA 0 % $	
IVA 12 % $	52,50
TOTAL USD $	490,00

Rommel Spasky Ruiz Duma; Imprenta Libertad R.U.C. 0702986365001 Aut. 13800

F. de Autorización - 06 - 10 - 2019 - (003401 AL 003700) VALIDO HASTA OCTUBRE 06 DE 2020

ORIGINAL (ADQUIRENTE)

COPIA (EMISOR)

FORMA DE PAGO	
EFECTIVO	Y
DINERO ELECTRÓNICO	
TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO	
OTROS	

Recibí Conforme

CAFETERIA DE JUNIOR

ROGER BISMARK SANCHEZ PESANTES

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERÍAS, INCLUSO PARA LLEVAR

Matriz: SITIO JUMON S/N

* Telf.: 0978877863 * SANTA ROSA - EL ORO *

RUC.: 0705222297001

FACTURA

Serie 001-001-00

0000292

Aut. S.R.I.: 1125711420

Sr.(s): Jorge Jimenez Yerovi

Dirección: Manta "Urbanizacion Mar y Cielo"

R.U.C. ó C.I. Nº: 1704212214

Telf.: G. Rem.:

DIA	MES	AÑO
17	Feb	20

CANT.	DETALLE	P. UNIT.	P. TOTAL
15	Desayunos	4.00	60.00
15	Almuerzos	6.00	90.00
15	Meriendas	5.00	75.00
	Alimentacion		
	Comision de Servicios		

ANDREA COLOMBIA MIÑAN AGUACONDO * Aut. Nº. 9376

R.U.C. 0703040782001 * 1 Blocks Del 0201 al 0300

Fecha de Aut.: 05/Noviembre/2019

Autorizado

FORMA DE PAGO * Efectivo Tarjeta de Crédito / Débito Dinero Electrónico Otros

SON: DOLARES

SUBTOTAL 12 %	$
SUB-TOTAL 0%	$
DESCUENTO	$
SUB-TOTAL	$ 225.00
I.V.A. 12 %	$ 27.00
TOTAL A COBRAR	252.00

Recibí Conforme

Entregué Conforme

P.Q. ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: EMISOR

VENCE: 05/Noviembre/2020

Memorando Nro. DGAC-YMT-SX2-2020-0190-M

Manta, 11 de febrero de 2020

PARA: Srta. Ing. Piedad Del Carmen Valdez Córdova
Analista Financiero 3

ASUNTO: Referencia a Memorandos Nos. DGAC-FX2-2020-0202-M de Febrero 10 del 2020 y DGAC-FX2-2020-0213-M de Febrero 11 del 2020.

De mi consideración:

En referencia a los memorandos Nos. DGAC-FX2-2020-0202-M de febrero 10 del 2020 y DGAC-FX2-2020-0213-M de febrero 11 del 2020 (anexo copia), por el presente comunico a usted, lo siguiente:

- La Administración del Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta, a pesar de no contar con colaboración de asistente administrativo desde septiembre 25 del 2019 y recurso humano en procesos habilitantes de apoyo **administrativo, financiero, recursos humanos y tecnologías de la información y comunicación** (solicitudes reiteradas), cumple y hace cumplir lo estipulado en legislación vigente.
- Es de entera responsabilidad del servidor público designado para cumplir servicio institucional, el cumplimiento de la normativa vigente.
- Con memorando No. DGAC-SX2-2020-0324-M de febrero 02 del 2020 (anexo copia) la señora Directora Regional II de la DGAC autorizó a señor Jorge Fernando Jiménez Yerovi, Inspector Despachador de Vuelo del Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta, prestar servicios en Aeropuerto Regional de Santa Rosa y le dispone realizar los trámites administrativos pertinentes.
- A pesar de lo expuesto en párrafo precedente, recién en febrero 10 del 2020 el señor Jorge Fernando Jiménez Yerovi requiere del suscrito la legalización del formulario **Solicitud de Autorización para Cumplimiento de Servicios Institucionales No. DGAC-SX2-2020-0324-M de febrero 07 del 2020** (anexo copia). Además, en febrero 11 del 2020 a las 11:59:51 HL el señor Jorge Fernando Jiménez Yerovi reasigna al suscrito el borrador de lo que será el memorando No. DGAC-YMT-SX2-2020-0181-M (anexo copia de memorando y hoja de ruta No. DGAC-YMT-SX2-2020-0181-M), firmado y enviado por Administrador del Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta a las 12:29:20 HL de febrero 11 del 2020.

Por lo expuesto, es pertinente puntualizar la absoluta responsabilidad del señor Jorge Fernando Jiménez Yerovi por incumplimiento de lo estipulado en la legislación vigente y **no de la Administración del Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta.**

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Adriano Rafael Zambrano López
ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO 3

Referencias:
- DGAC-FX2-2020-0213-M

Anexos:
- memorando_no._dgac-sx2-2020-0324-m.pdf
- solicitud_servicios_institucionales_sr._jimenez.pdf
- dgac-fx2-2020-0202-m.pdf

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Ministerio de Finanzas del Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio:	2020	**Entidad:**	522-0001-0000	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - DIRECCION REGIONAL II
No. CUR:	672	**Tipo Registro:**	DEV	

Monto:	400,00
IVA:	0,00
Sub Total:	400,00
Retenciones IVA:	0,00
Deducción Presupuestaria:	0,00
Total Líquido Pagar:	400,00

Estado: APROBADO **Descripción:** R2-24 PAGO DE VIATICO S-43 JORGE JIMENEZ COMISION A MANTA DEL 12 - 17 FEBRERO 2020 REEMPLAZO SR. EDISON JIMENEZ QUE ASUME ADMINISTRACION APTO STA ROSA2 PORFAKTA DE PERSONAL MEMORANDO No DGAC-YMT-SX2-2020-0181-M

Cuenta Monetaria No.: 4809937200

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	2	RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	27/02/2020	400,00	0,00
			Sub - Total	**400,00**	**0,00**

		Retenciones					
		NO PRESENTA RETENCIONES			0,00		
				Total Deducciones:	0,00		
					0,00		

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto

Monto Líquido: **400,00**